



Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Se remiten los **Acuerdos** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en sesión extraordinaria celebrada el **11 de julio de 2011**, haciéndose constar que según el art. 62.2 de los Estatutos, éstos podrán recurrirse ante el Rector; así mismo es de aplicación lo dispuesto en los artículos 114 y 155 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), relativo al recurso de alzada.

ACUERDOS

Primer punto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Normativa de homologación de becas (ahora ayudas para personal investigador en formación) y propuesta de Normativa de homologación de contratos laborales de investigación de la Universidad de Almería.

Se acuerda elevar a Consejo de Gobierno la propuesta de normativa que se adjunta en Anexo I.

Segundo punto.- Aprobación, si procede, de homologación de becas.

Se acuerda no homologar la beca de Dña. Delia del Carmen Dumitru por no cumplir el requisito de salario bruto mensual igual o superior al de la última convocatoria de becas del Plan Propio de Investigación.

Tercer punto.- Aprobación, si procede, de la resolución provisional de las Ayudas para Estancias en otros centros de investigación, Profesores invitados y Organización de Congresos del Plan Propio de Investigación de 2011.

Se acuerda aprobar la resolución provisional tal y como se refleja en Anexos II, III y IV.

Cuarto punto.- Aprobación, si procede, de la Resolución provisional de Incentivos a la Transferencia 2011, primera convocatoria.

Debido a la ausencia de D. Carlos Vargas Vasserot, responsable de la convocatoria, no se puede someter este punto a consideración y aprobación.


Quinto punto.- Estudio y aprobación, si procede, de las condiciones del contrato de transferencia de tecnología con la EBT BRECA HEALTH CARE S.L.

Por ausencia de D. Carlos Vargas Vasserot, responsable de la gestión de las EBT, no se puede someter este punto a consideración y aprobación.

LA SECRETARIA
M^ª Jesús Molina Orantes

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 000 FAX: 950 000 000 www.ual.es

Código Seguro de verificación:9QQGnhWveq/rmyaPkFgsPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES		FECHA	11/07/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	9QQGnhWveq/rmyaPkFgsPg==	PÁGINA	1/1
 9QQGnhWveq/rmyaPkFgsPg==				